

Claridad y precisión

NADA tan alentador ni flexible en las normas que reco-abierto a las más facundas posibilidades en el vasto campo de este afanoso quehacer español y falangista, como las palabras con que el Caudillo cerró la reunión del Consejo Nacional en un acto signado con caracteres de trascendental acontecimiento en la vida política de España.

NO es menester llevar a la glosa el contenido ni el alcance de las dos leyes promulgadas en la severa solemnidad de uno de los momentos más fuertemente perfilados por el trazo firme de una realidad con presencia activa en el camino de nuestra empresa revolucionaria. La Ley Sindical y aquella otra que instituye el «Frente de Juventudes», son como los hitos marcando rumbos de futuro cuantos, encuadrados en las densas filas de nuestro sindicalismo nacional, han de llegar, a través del camino de las grandes e íntegras realizaciones, a la implantación total de una doctrina en la que los conceptos de Patria, Pan y Justicia no son expresiones intraducibles a la realidad, si no carne y alma de la realidad misma.

LA ley de bases de la denominación Sindical, «que abre y señala directrices para una tremenda tarea», tiene en sus palabras, claras de precisión y de estilo, de Franco su men. «Digo que será empeño exacta interpretación, y también el rigor de la línea in-

LECHA AZUL, CADETE, PELAYO: En el DIA DE LA MADRE, consigue hacer brotar en los ojos de la que te llevó en su seno la llama de la satisfacción y de la alegría.

Las jerarquías provinciales de Falange en la Secretaría General del Partido

Después de una reunión, presidida por el ministro-vice secretario, camarada Gamero del Castillo, asisten al solemne acto de izar banderas

Madrid, 7. — Hoy, por la mañana, continuaron las reuniones que las jerarquías provinciales del Movimiento han venido celebrando con el camarada delegado de Provincias, José-María del Rey. Al mediodía se reunieron en el salón de juntas de la Secretaría General. Presidieron el ministro-vice secretario del Partido, camarada Pedro Gamero del Castillo; el delegado nacional de Provincias, camarada José María del Rey, y el jefe provincial de la Falange de Madrid, Miguel Primo de Rivera. El vice secretario del Partido habló a las

Intensos bombardeos de Londres, Portsmouth y Bristol

Gran actividad de la aviación fascista en Grecia y Africa

Se provocaron numerosos y grandes incendios

Berlín, 7.—El Alto Mando de las fuerzas armadas alemanas, comunica:

«A pesar del tiempo desfavorable, nuestros aviones de combate han atacado Londres y Portsmouth, como ya se anunció, provocando numerosos y grandes incendios. En el curso de la jornada de ayer, la actividad de la aviación se limitó a vuelos de reconocimiento y ataques de hostigamiento. En la noche del 6 al 7 de diciembre, nuestros aviones de combate arrojaron bombas sobre Bristol, así como contra otros objetivos de importancia militar a lo largo de la costa del Canal del Norte.

Durante la noche última el enemigo no realizó incursiones aéreas

sobre el territorio del Reich. Los patrulleros de la Marina derribaron dos aviones torpederos británicos. Nosotros no sufrimos pérdidas. Dos de los siete aviones que se dieron por perdidos ayer, aparecieron más tarde».

Berlín, 7.—Londres y otros objetivos desde el punto de vista militar fueron bombardeados anoche, como también Bristol. En el centro de esta ciudad, fué comprobada la existencia de un gran incendio y de otros muchos en la zona portuaria y barrios de la ciudad.

La agencia DNB, da cuenta que Southampton, Plymouth y otras ciudades, fueron bombardeadas intensamente y con gran eficacia. —Efe.

Roma, 7.—El Cuartel General de las fuerzas armadas italianas, comunica:

«En Albania el enemigo ha concentrado su acción de presión sobre nuestro flanco izquierdo en la cadena de montañas al oeste de Pogradet, limitando su actividad en los demás puntos del frente, a excepción de la región de Argirocastro, donde hubo ataques loca-

les. También contraatacamos en diferentes puntos. El batallón «Bolsano», el segundo Regimiento de «Bersaglieri» y el 28 Regimiento de Artillería del Cuerpo de Ejército se distinguieron especialmente.

Nuestra aviación ha efectuado, a pesar de las condiciones atmosféricas, extraordinariamente desfavorables y el intenso fuego de tierra del enemigo, ataques a ras de tierra, muy eficaces, bombardeando y ametrallando a las tropas, camiones y columnas de refuerzo. Igualmente interrumpió las carreteras y atacó especialmente los nudos de comunicaciones.

Los objetivos militares de Zante y Arta, fueron también bombardeados con gran violencia. En Herseke hizo explosión un depósito de municiones, a consecuencia de bombardeo.

En el Africa oriental cuatro aviones enemigos atacaron y ametrallaron Liguria, donde causaron un muerto y varios heridos. Nuestros cazas, derribaron tres aparatos adversarios. Otros aviones enemigos bombardearon una aldea al noroeste de Saberac, (Pasa a la página 6.)

Buque inglés hundido en el ATLANTICO

28 de sus tripulantes salvados por un barco ESPAÑOL

Nueva York, 7.—Un mensaje de la radio da cuenta de que el buque inglés «Palmeya», de 1.578 toneladas, ha sido hundido en el Atlántico, durante la noche última. Se ignora la suerte que corren los tripulantes.—Efe.

Nueva York, 7.—El buque español, «Navemar», ha salvado a 28 tripulantes del buque inglés «Palmeya», que, como se sabe, ha sido hundido en el Atlántico, según se anunció en radio-telegrama. El naufragio se produjo a unas 120 millas de Portugal. —Efe.

Presentan sus cartas credenciales al Jefe del Estado

LOS REPRESENTANTES DE FRANCIA, FINLANDIA Y RUMANIA

Al contestar al embajador francés, el Caudillo pronuncia un interesante discurso

Madrid, 7.—S. E. el Jefe del Estado ha recibido, en el Salón del Trono del Palacio Nacional, al embajador de Francia y a los ministros de Finlandia, Wiekelman, y de Rumania, Genhe, que le presentaron sus Cartas Credenciales.

Su Excelencia el Generalísimo hizo su entrada en Palacio, por la Puerta del Príncipe, a las diez y media de la mañana. Rindió honores una compañía de la Guardia Exterior, que ostentaba el guión del Caudillo, y en la escalinata interior del Palacio formaba la Guardia Mora.

A las once menos cuarto llegó el embajador de Francia, con su comitiva. Inmediatamente fué recibido en el Salón del Trono por Su Excelencia el Jefe del Estado, acompañado del Gobierno, Junta Política, consejeros nacionales y jefes de sus Casas Militar y Civil. Después del embajador, el Caudillo pronunció el siguiente discurso:

Señor embajador: Es para mí particularmente grato corresponder a vuestras primeras palabras la expresión de mi mayor consideración y amistad al viejo soldado de Francia, al forjador de glorias ganadas para su Patria. Anunciais, como propósito del

Jefe del Estado francés, el modificar y reconstruir la estructura de vuestra nación; podéis contar, señor embajador, con la simpatía de España para vuestro propósito renovado y para hacer la voluntad de concordia que aseguráis a vuestro pueblo y que habrá de manifestarse, sin duda alguna, en el más sincero reconocimiento de todo lo que, siendo historia del derecho natural de España antes, se niegue con injusticia notoria y grave.

Mi anhelo más ferviente es que durante vuestra estancia en España, se logren vuestros deseos, que son los míos también, de hacer viva y fecunda la amistad de los dos pueblos sobre anchas y sólidas bases de justicia.

Más tarde, y acompañado también por el primer introductor de embajadores, llegó a Palacio el nuevo ministro de Finlandia, que presentó sus Cartas Credenciales al Caudillo, siendo recibido con el protocolo acostumbrado para los ministros plenipotenciarios. Poco después hizo su entrada el ministro de Rumania con idéntico ceremonial.

A la entrada y salida de los ministros, se interpretaron los Himnos Nacionales respectivos y el español.—Cifra.

CENTROS OFICIALES

Ayuntamiento

En la sesión ordinaria que mañana lunes celebre la Comisión Permanente de la Gestora Municipal, a las siete y media de la tarde, serán tratados los siguientes asuntos:

- 1.º Relaciones de jornales y materiales para obras por Administración.
- 2.º Liquidación definitiva de obras de alcantarillado en G. Aranda y Calera.

CUBIERTAS

3.º Solicita don Gerardo Martínez, reparar cubierta en Arenales; ídem de doña Ramona Rodríguez, en Ramos Carrión; ídem de don Zacarías Macho, en Ramos Carrión.

CERRAMIENTOS

4.º Idem de don Angel Gutiérrez, en finca de las Llamas; ídem de don Millán Tostón, en Avenida de Portugal.

ACOMETIDAS

5.º Idem de don Crescencio Prieto, acometer en Avenida de Portugal; ídem de don Julio Hernández, en Calera, 4; ídem de don Nicolás Oñaderra, en G. Aranda, 12; ídem de don Ricardo Castaño, en número 8, de G. Aranda.

OBRAS INTERIORES

6.º Idem del Centro Farmacéutico, sobre solados de pisos, en San Andrés.

CONSTRUCCIONES

- 7.º Idem de don Felipe Benicio, construir en Pantoja.
- 8.º Sobre petición de sepulturas en propiedad.
- 9.º Sobre venta de maderas del Bosque de Valorio.
- 10. Alcantarillado en Olivares.
- 11. Cuenta justificada de material del Laboratorio Municipal.
- 12. Cuenta de recaudación de sillas de los paseos.
- 13. Relación de recibos y facturas.

Plato Unico

PARA EL DIA 9 DE DICIEMBRE DE 1940

COMIDA: Carne con patatas, pescado o verdura.
POSTRE: Fruta del tiempo.
CENA: Pescado en salsa o verdura.

POSTRE: Fruta tiempo.
Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.
Zamora 7 de diciembre de 1940.

Casa de Socorro

Por el personal de guardia de este benéfico establecimiento han sido asistidos en el día de ayer los lesionados siguientes:

Ovidio Palomo Zaballos, de 38 años de edad, que vive en el Cuartel de la Guardia Civil, y sufrió una herida contusa en el párpado superior del ojo izquierdo, causada al recibir un golpe con una puerta.

Manuel Nogales, de 39 años, con domicilio en la calle de Santa Clara, número 67, que presentaba heridas contusas en los dedos medio y anular de la mano derecha, causadas con una piedra.

Teodoro Acedes Urueña, de 39 años, domiciliado en la calle de las Merinas, número 2, del Barrio de San Lázaro, que al caerse cuando trabajaba se produjo fuerte contusión en el maleolo externo del pie izquierdo, con gran hematoma.

Gobierno Militar

AVISO

Se interesa la presentación en este Centro de doña Clementina Mateo Tuda, para entregarle documentación que le interesa.
Zamora 7 de diciembre de 1940.

Audiencia

SEÑALAMIENTOS PARA EL DIA 9

Delito, hurto; procesados, Luis Martín y otro; abogado, señor Viloria; procurador, señor Salvador; testigos, 1.

Delito, robo; procesado, Pablo Palazuelo; abogado, señor González; procurador, señor Calonge; testigos, 6.

SEÑALAMIENTO PARA EL DIA 10

Delito, hurto; procesado, Custodio González; abogado, señor Andreu; procurador, señor Calonge; testigos, 14.

De guardia

FARMACIAS

Señores Pinilla, Rodríguez y Tomé.

ESTANCOS

Rúa, Olivares, Costanilla, San Lázaro, Viriato y Santa Clara.

Registro Civil

NACIMIENTOS

Esteban Fuentes Morán.
Guadalupe Figuero Colino.

DEFUNCIONES

Josefa Fonseca Hernández, de 67 años.
Antonia Alvarez Pérez, de 75 años.

Visitante ilustre

En la noche de mañana, lunes, llegará a nuestra ciudad, donde permanecerá todo el martes, el ilustre general de los Misioneros del Corazón de María, reverendísimo Padre Nicolás García.

Esta noticia ha de ser recibida con singular agrado por las numerosas y distinguidas amistades con que cuenta en Zamora el que por unas horas va a ser nuestro huésped.

Con nuestro respetuoso saludo de bienvenida, expresamos al Padre García el deseo de una grata estancia en nuestra ciudad.

Incendio en Vezdemarbán

(Por teléfono de nuestro corresponsal en Toro)

Toro.—Se reciben en esta ciudad noticias de que en el pueblo de Vezdemarbán, se ha declarado un voraz incendio, que ha llegado a adquirir grandes proporciones. Hasta ahora no se conocen detalles del siniestro.

En el camión de Victorino Luis, han salido, para dicha localidad, los bomberos y autoridades.



Cruz Roja Española

Asamblea Provincial de Zamora

Esta Asamblea invita a todos los asociados de la misma para que concurran el próximo domingo, 8 del actual, festividad de la Inmaculada Concepción, Patrona de España y de la Cruz Roja, a una misa rezada, que se dirá a las diez de la mañana en la iglesia de la Encarnación (Hospital Provincial), en cumplimiento de cuanto disponen los Estatutos de la Institución.

A dicho acto asistirán las damas enfermeras y auxiliares voluntarias, que podrán concurrir de uniforme, con toca y brazal. Los asociados deberán llevar el brazalete reglamentario.

Las bandas de cornetas, tambores y música y el personal de la Ambulancia, asistirán a dicho acto de uniforme, con las banderas reglamentarias; debiendo encontrarse este personal a las nueve y media en el local de ensayos de la Academia de Música, para su organización y formación, encareciendo la puntualidad, norma de disciplina y servicio.

Se invita al público en general que desee asistir a dicho acto. Zamora, 6 de diciembre de 1940.—El presidente-delegado.

COMISARIA GENERAL de Abastecimientos y Transportes

JEFATURA PROVINCIAL de ZAMORA

Racionamiento de CARNE

El racionamiento de carne que se lleve a efecto durante los días 8, 9 y 10 del corriente mes, se practicará en la misma forma y cuantía que los anteriores, usando para ello los cupones números 215, 217 y 219 respectivamente, concernientes a la cartilla familiar, y 78, 80 y 82 para la cartilla colectiva.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora, 7 de diciembre de 1940.—El gobernador civil jefe provincial del Servicio, GUMERSINDO GARCIA FERNANDEZ.

(3.ª LISTA)

Los propietarios de vehículos automóviles (Turismos) que más abajo se detalle pasarán por estos Servicios durante los días 9, 10, 11 y 12, y en las horas de oficina (de 10 a 13 y de 16 a 20), con objeto de recoger los carnets de aprovisionamiento de neumáticos, bien entendido, que al no presentarse durante los días arriba indicados se les sancionará en la cuantía de 100 a 500 pesetas.

Manuel Tejado, Bermillo de Sayago; Angel Heras, Gáname; Federico González, Puebla de Sanabria; Angel Herrero, ídem; Arturo González, Santibañez de V.; Francisco Gullón, Mombuey; Federico Centeno, Zamora; Ventura de Anca, ídem; Juan Navarro, ídem; Juan Polau Miguel, Fuentesauco; Fermín Aguado Manso, Zamora; Federico Cantero, ídem; Manuel Moralejo Peñausende; Bonifacio Diez, Toro; Vicente Pérez de la Fuente, Zamora; Juan García Ruano, ídem; Julián Mezquita García, Alcañices; Arturo Cordero Ll., Zamora; Tobias Simón Guerra, ídem; Ismael Frutos, ídem; José Hernández Vasallo, ídem; Juan Cillero Benito, ídem; Antonio Vidales, Feroselle; Dacio Crespo, Zamora; Heliodoro Paz, ídem; Salustiano Santos, ídem; Alonso Bobo, ídem; Tomás Domínguez, Moraleja del Vino; Camilo Salvador, Villalba de la Lampreana; Manuel Calvo, Moraleja del V.; Baldomero Juanes, Zamora; Jesús Lorenzo, ídem; Sebastián Mateos, Nava del Rey.

Manuel Illán, Zamora; Jacinto Rojo, ídem; Bernardo García, ídem; Francisco Irastoza, Muelas del Pan; Marcelino Alonso, Pinilla de Toro; Tomás Gallego, Villalpando; Belisario Ramos, Moreruela de Tábara; Clemente Juan, Zamora; Marcelino González, ídem; Arsenio Garrote, Luelmo de Sayago; María Gañán, Aspariegos; Manuel Casas, Tábara; Emeterio Escuadra, Zamora; José Barrón, ídem; Florencio Rueda, ídem; Bobo Hermanos, ídem; Salustiano Santos, ídem; Alonso Bobo Santiago, ídem; Ruperto Cacho, ídem; Eduardo Gutiérrez, ídem; Pedro Rubio, ídem; Victoriano Sánchez, ídem; Ildefonso Encalado, Muelas del Pan; Aquilino Gómez, Apariegos; Isabel Gómez, Formariz; Fernando Alonso, Zamora; Eduardo Román, ídem; Esteban Alonso, Feroselle; Félix Crespo, Zamora; Felipe Cres-

po, ídem; Isidoro Rubio, ídem; Angel García, ídem; Carmen Prada, ídem; Ramiro Armendaiz, Villalpando; Martín Pascual, Zamora; Heliodoro Rodríguez, Pinilla de Toro; Tomás Toranzo, Villalpando; Amor Solea, Villardiga; Florentino Colino, Bermillo de Sayago; José Fernández, Luelmo de Sayago; Eladio González, Zamora; Andrés Alvarez, Carbajales; Manuel Martín, Fuentesauco.

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista. Zamora, 7 de diciembre de 1940.—El gobernador civil jefe provincial del Servicio, GUMERSINDO GARCIA FERNANDEZ.



Central Nacional-Sindicalista de ZAMORA

DELEGACION PROVINCIAL.—ADMINISTRACION

INUNDACIONES DE GERONA

En el día de hoy, para sumar a los anteriores donativos recibidos en esta Administración Provincial Sindical (Avenida de Requejo, 5), con destino a los damnificados por las inundaciones de Gerona, se han recibido las siguientes cantidades:

Suma anterior	528'40 pts
Salvador Iglesias	0'75
Heriberto González	5,00
J. Rodríguez, Sucesor	
Viuda Sever	5'00
Viuda Tomás Matilla	15'00
Suma y sigue	554'15

Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

Zamora, 7 de diciembre de 1940.—El delegado provincial sindical.

LA MADRE OBRERA es protegida

eficazmente por el Seguro de Maternidad con asistencia técnica, descanso pensionado y subsidio de lactancia, que paga el Instituto Nacional de Previsión (Calle Víctor Gallego, 9).

Francisco Gamazo

Médico Puericultor. Enfermedades de la Infancia. Diarreas, Corrientes, Rayos ultravioletas e infrarrojos. Consulta diaria de ONCE a UNA. San Pablo, núm. 8. Teléfono 1647 (6)

M. Romero Morejón

MEDICO-DENTISTA. CONSULTA: de 11 a 2 y de 5 a 7. San Torcuato, 18, pral. izquierdo (7)

Antonio G. Palacios
ESPECIALISTA
PIEL Y VENEREAS
Consulta de 12 a 2 y de 5 a 7
S. Torcuato, 16-1.º Zamora (1)

Manuel Aguirre
ESPECIALISTA
Enfermedades de la infancia
Consulta de 1 a 2 y de 4 a 6
Ramos Carrión 56, entresuelo (2)

Tomás P. Hernández
MEDICINA GENERAL
Consulta de 12 a 2
Teléfono 1533 Pelayo, 8 1.º, derecha (3)

C. CASASECA
Cirujía General
RAYOS X
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
Avda. Tres Cruces, 18-1.º
Teléf. 1303 Zamora (4)

Lorenzo Angoso de las Heras
MEDICO
PARTOS Y MATRIZ
San Torcuato, 84
Consulta de 11 a 1 y de 4 a 6
TELEFONO 1691 (5)

LEY DE BASES DE LA

Organización Sindical

Los españoles, en cuanto colaboran en la producción, constituyen la comunidad nacional-sindicalista, como unidad militante en disciplina del

MOVIMIENTO

Madrid.—La Ley de Bases de la Organización Sindical o Ley de Constitución de Sindicatos, promulgada por el Caudillo, consta de un preámbulo, 21 artículos y una disposición transitoria.

Principio básico de esta Ley es el de considerar a todos los productores españoles como miembros de una gran comunidad nacional y sindical, con lo que la sindicación viene a ser «la forma política de la economía entera de España», mediante la ordenación de cuantos contribuyen a la potencia de la Patria.

Aquella gran comunidad nacional se articula bajo el mando de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., en dos ordenes fundamentales de organización: las Centrales Nacional-sindicalistas y los Sindicatos Nacionales.

La Ley asegura la subordinación de la organización sindical al Partido, y la subordinación y disciplina respecto de los organismos del Estado quedan plenamente asegurados.

En el articulado se dice así: Los españoles, en cuanto colaboran en la producción, constituyen la comunidad nacional sindicalista, como unidad militante en disciplina del Movimiento. La Delegación Nacional de Sindicatos asume la jefatura de esta comunidad y ejerce las funciones ordenadoras a través de los Sindicatos Nacionales de las Centrales Nacional-Sindicalistas. Los Sindicatos y Hermandades sindicales locales encuadrarán personalmente a los productores en secciones correspondientes a las diversas categorías sociales de la producción. Tendrán personalidad jurídica tan pronto como se aprueben sus Estatutos y aparezcan inscritos en el registro.

Las diversas categorías sociales de la producción que participan en una empresa, se integran en una comunidad de fines y una solidaridad de intereses, establecida a base de los principios de igualdad y asistencia recíprocas al servicio de la Patria. La dirección de la empresa corresponde al jefe de la misma, con la responsabilidad de cumplir las normas sindicales, sin perjuicio de su respon-

sabilidad superior ante el Estado. Para ello, el jefe de la empresa estará asistido de los elementos del personal de la misma que reglamentariamente se designen. La ordenación económico-social de la producción se ejerce a través de los Sindicatos Nacionales. El Sindicato Nacional, de acuerdo con la definición del Fuero del Trabajo, es una corporación de derecho público que se constituye para la integración de un organismo unitario de todos los elementos que consagran sus actividades al cumplimiento del proceso económico, dentro de un determinado servicio o rama de la producción, ordenado jerárquicamente bajo la dirección suprema del Estado.

Cada Sindicato Nacional comprende el proceso económico de uno o más productos análogos, y sus derivados, desde la iniciación de la fase productiva hasta que pasan a poder del consumidor. El Estatuto de cada Sindicato Nacional será aprobado por el mando nacional del Movimiento a propuesta de la Delegación Nacional de Sindicatos. Por decreto se reconocerá oficialmente su constitución. El jefe de cada Sindicato será designado por el mando nacional del Movimiento, a propuesta de la Delegación de Sindicatos.

Formarán parte de la Junta Central Sindical, como elementos de comunicación constante de los Ministerios, un representante de Agricultura, otro de Industria, otro de Trabajo y cualquiera otro afectado por la naturaleza del Sindicato. En esta Ley se señalan los mandos de las Delegaciones y las funciones de las Centrales Nacional-Sindicalistas. Para el cumplimiento de sus funciones, dichas Centrales podrán imponer cuotas a todos los productores de su jurisdicción, individualmente considerados, estén o no inscritos en aquéllos, de acuerdo con las normas establecidas por la Delegación Nacional. Se señalan, asimismo, las funciones del Sindicato Nacional, y se dispone que todos los mandos de los Sindicatos recaerán, necesariamente, en militantes de Fa-

lange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S. La acción de los Sindicatos en las esferas nacionales, provincial y local, se desarrollará en la disciplina del Movimiento y bajo las jerarquías de los mandos sindicales correspondientes de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., que funcionarán, respecto de los mandos políticos del Partido, con la subordinación que establecen los estatutos del mismo. En la disposición transitoria se dice que la constitución oficial de cada Sindicato Nacional tendrá como efectos: La supresión de la Comisión Reguladora, Rama o Comité Sindical correspondiente, de acuerdo con lo establecido en la ley de 3 de mayo de 1940, y la definitiva integración en el Sindicato de las entidades aludidas en el párrafo segundo del artículo primero de la ley de Unidad Sindical, de 26 de enero de 1940.—Cifra.

En cumplimiento de la Ley de 25 de noviembre último, el excelentísimo señor delegado nacional del S. N. T. me ordena: «Por el tiempo que queda de la presente campaña triguera, procederá V. S. a precintar las piedras destinadas a la molturación de trigo, así como los aparatos de cernido y limpia en todos los molinos maquileros de la provincia que se encuentren incluidos dentro de alguno de los apartados siguientes:

a) Molinos que estén situados en términos municipales cuyo Ayuntamiento se encuentre a menos de 20 kilómetros, por caminos normales, de una fábrica de harina que se halle funcionando actualmente, situada en la misma provincia o en alguna de las limítrofes.

b) Molinos que, cualquiera que sea su distancia a fábrica de harinas, sean movidos por cualquier clase de energía distinta de la hidráulica.

c) Molinos que tengan más de un par de piedras destinadas a la molturación de trigo en cuyo caso, si por su situación han de quedar en funcionamiento, será dejado sin precintar solamente un par de dichas piedras.

d) Molinos que, cualquiera que sea su situación, no estuvieran antes del 18 de julio de 1936

«La sindicación viene a ser la forma política de la economía entera de ESPAÑA»

“FRENTE DE LAS JUVENTUDES”

FUNCIONES QUE LE ESTAN ENCOMENDADAS

Formarán en él todos los alumnos de los Centros de Primera y Segunda Enseñanza

Madrid.—La Ley que instituye el Frente de las Juventudes, promulgada en el Consejo Nacional de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S., consta de un preámbulo y veintinueve artículos.

El preámbulo dice que desde el principio del Alzamiento Nacional las Organizaciones Juveniles de la Falange contribuyeron como una de las más vivas realidades de la Revolución española y se señala la conveniencia y urgencia de dictar las normas que abran a las Organizaciones Juveniles el cauce que pueda asegurar la formación y disciplina de las generaciones de la Patria en el espíritu católico español y de milicia propios de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

Esa unidad de las Juventudes al servicio del Movimiento, debe tener una de las más relevantes expresiones en la estrecha colabo-

ración del Frente de las Juventudes con la milicia del Partido para las tareas de instrucción premilitar, ligada a un ambiente de educación política. La Ley recoge y aspira a perfeccionar el sistema de relaciones entre el mando de la O. J. y la S. F. del Partido, a fin de que la formación y el estilo de las Juventudes Femeninas tengan asegurada toda diferenciación que corresponde a las exigencias de la doctrina de Falange sobre la educación de la mujer. En el articulado se establece que el Frente de Juventudes se organiza como una sección de Falange Española Tradicionalista y de las J. O. N.-S.

La organización masculina estará dividida en grados correspondientes a los períodos de siete a once años, de once a quince, de quince a diez y ocho y de diez y ocho hasta la edad de ingreso en las filas del Ejército. Las Juventudes Femeninas constituyen la Sección Femenina del Frente de Juventudes. La formación de sus afiliadas corresponde en plenitud a la S. F. del Partido y en ella se permanecerá desde los siete años hasta los diecisiete.

Serán funciones del Frente de Juventudes la educación física y deportiva, la educación premilitar para la organización masculina, la iniciación a las de hogar para la femenina. Iniciación política y vigilancia del cumplimiento de las consignas del Movimiento en lo que a la juventud se refiere en los centros de enseñanza y trabajo. Todos los alumnos de los centros de Primera y Segunda Enseñanza, forman parte del Frente de Juventudes. La instrucción premilitar se dará con arreglo a las normas de los Ministerios del Ejército, Marina y Aire, según los casos.

El Frente de Juventudes podrá aceptar toda clase de subvenciones y está autorizado para celebrar una a cuestación pública anual. En los presupuestos del Estado se consignará una subvención para atender a la obra educativa del Frente de Juventudes. El artículo 29 establece que quedan derogadas cuantas disposiciones se opongan a la presente Ley.—Cifra.

Servicio Nacional del Trigo

JEFATURA PROVINCIAL DE ZAMORA

Cierre de molinos maquileros

En cumplimiento de la Ley de 25 de noviembre último, el excelentísimo señor delegado nacional del S. N. T. me ordena:

«Por el tiempo que queda de la presente campaña triguera, procederá V. S. a precintar las piedras destinadas a la molturación de trigo, así como los aparatos de cernido y limpia en todos los molinos maquileros de la provincia que se encuentren incluidos dentro de alguno de los apartados siguientes:

a) Molinos que estén situados en términos municipales cuyo Ayuntamiento se encuentre a menos de 20 kilómetros, por caminos normales, de una fábrica de harina que se halle funcionando actualmente, situada en la misma provincia o en alguna de las limítrofes.

b) Molinos que, cualquiera que sea su distancia a fábrica de harinas, sean movidos por cualquier clase de energía distinta de la hidráulica.

c) Molinos que tengan más de un par de piedras destinadas a la molturación de trigo en cuyo caso, si por su situación han de quedar en funcionamiento, será dejado sin precintar solamente un par de dichas piedras.

d) Molinos que, cualquiera que sea su situación, no estuvieran antes del 18 de julio de 1936

Más de mil plazas para todos los españoles de 18 a 40 años, con 4.000 pesetas, de

Carteros Urbanos

No se exige título. Edad: Instancias hasta el 15 de diciembre GRATIS enviamos Informes detallados y completos.—Certificados de Penales, documentos, instancias y su presentación.—

Toda la provincia sabe que consigue informarse bien, orientarse para la preparación y obtener documentos con rapidez y economía acudiendo a la

Gestión completa GESTORIA OFICIAL ADMINISTRATIVA DE LICENCIA JUNQUERA DE CAZA

Santa Clara, 30 al 34 (Frente al Banco de España) Tel. 1611.-Zamora (9)

TINTORERIA LOS MIL COLORES

TEÑIDOS EN TODOS COLORES LIMPIEZA EN SECO

San Torcuato, 30 — ZAMORA — Teléfono 1729

75.000 pesetas distribuye diariamente la Organización Nacional DE CIEGOS

Esta cantidad corresponde a 6.000 DE SUS AFILIADOS

Madrid.—La Organización Nacional de Ciegos ha iniciado su Asamblea de delegados provinciales. Las tareas que se propone desarrollar se referirán, en síntesis, a la enseñanza y el trabajo de los ciegos. Respecto a la enseñanza la Organización Nacional de Ciegos proyecta fundar internados para niños en Madrid, Zaragoza, Valladolid y Sevilla. En cada uno de ellos recibirán educación 200 niños o niñas.

Al mismo tiempo, la Organización Nacional va a iniciar la fundación de diversos centros industriales adecuados a las aptitudes de los ciegos para el trabajo, tales como fábricas de caramelos, de conservas y perfumerías. El primero de estos centros será inaugurado en Madrid al propio tiempo que los nuevos locales de la Organización Nacional de Ciegos, en los cuales se halla ya establecido. Se trata de una fábrica de caramelos, que dará trabajo a 40 muchachas ciegas, las cuales percibirán jornales superiores a 10 pesetas, además de tener participación en los beneficios.

Como testimonio de gratitud de los ciegos al Caudillo, dicha entidad se propone presentar a Su Excelencia el Jefe del Estado un cuadro estadístico comparativo de las actividades de aquéllos antes del Glorioso Movimiento Nacional y en los tiempos presentes.

Entre otros muchos datos, dicho cuadro expondrá el hecho de que antes ganaba cada ciego trabajador unas cuatro pesetas diarias fabricando sillas, cestas de mimbre y otros objetos semejantes, mientras que las actividades de ahora permiten distribuir diariamente 75.000 pesetas entre seis mil afiliados.

Además, los ciegos enfermos tienen actualmente pensiones hasta de 10 pesetas diarias, aparte de que les costea los gastos de médico y medicinas.

También hay pensiones para los jubilados.

El nuevo edificio de la Organización Nacional tiene en su piso principal las oficinas de la misma; en el segundo, la ya mencionada fábrica de caramelos, y en el tercero, la biblioteca nacional de la Organización, con 5.000 volúmenes en escritura a punto, por el método Braille. Numerosas Delegaciones de provincias tienen ya copias de estos libros para sus respectivas bibliotecas, y actualmente continúa esta labor un numeroso grupo de copistas ciegos, cada uno de los cuales percibe un sueldo mensual de 300 pesetas.—Cifra.

Festeja el DIA DE LA MADRE, comprando para la que te dió el ser un obsequio, que aunque humilde demuestre el cariño y respeto que la profesas.

Las sanciones impuestas

por las Fiscalías de Tasas ascienden a 12.367.716 ptas.

74 straperlistas en un Batallón de Trabajadores

Madrid.—La Fiscalía Superior de Tasas prosigue activamente su labor en cumplimiento de la ley por la que fué creada. Lo actuado en el plazo de un mes —porque anteriormente, y desde la fecha de su creación se dedicó a organizar los Servicios— se condensa en los siguientes datos:

Con arreglo a los datos enviados por 39 Fiscalías Provinciales, el total de las sanciones impuestas en firme, independientemente de los recursos planteados y las resoluciones sometidas a la aprobación del Gobierno, se eleva a 12.367.716 pesetas. Se espera que a primeros de mes se reciban los datos de las restantes provincias.

Se ha pagado a los denunciados 1.262.195 pesetas. Se sobreentiende que este importe se refiere exclusivamente a los denunciados particulares, porque los agentes de la autoridad, la Guardia Civil, que ha prestado servicios muy estimables, la Policía gubernativa y los inspectores de Abastecimientos y del Servicio Nacional del Trigo, realizan su misión sin percibir por ello emolumento de ninguna especie.

Estas cifras son lo suficientemente considerables para poner de relieve la eficacia de la ley y la de las autoridades encargadas de hacerla cumplir. Por ahora no se puede hacer un cálculo exacto, ni siquiera aproximado, de la cantidad de mercancía decomisada, porque toda ella se distribuye entre las Delegaciones Provinciales de Abastecimientos, que son las encargadas de repartirlas, a su vez, al hacer el racionamiento —con lo cual este aumenta— en las distintas cartillas.

En la Fiscalía Superior de Tasas no se atiende ninguna recomendación. Es norma que determina el éxito de su gestión. Y para evitar todo intento de hacerla, en las distintas dependencias de Madrid y provincias se ha situado un aviso que dice: «Si vienes a hacer una recomendación, considera en primer lugar que en la nueva España nada debe esperarse del favor y nada debe temerse de la injusticia; pero, además, considera el perjuicio que acaso ocasiones, sin proponértelo, al asunto recomendado.»

Ante tus indicaciones, en esta Fiscalía no se va a proceder con mayor interés y deseo de hacer justicia que el que se hubiera puesto sin haber tú intervenido; pero, en cambio, el temor a que tú, equivocadamente, puedas pensar si la resolución del asunto es favorable, que ello se debió a tu intervención, nos obligará a juzgarlo con mayor severidad, y aún, en caso de duda, a decidirnos por sancionar más duramente que lo hubiéramos hecho si nos encon-

tráramos libres de esa preocupación.»

En efecto, a propósito de una multa, alguien se presentó en la Fiscalía Superior de Tasas a recomendar al denunciado. Tan contraproducente resultó el deseo, para que no se creyera en la eficacia del recomendante, fué elevada la sanción.

De la reserva que se guarda acerca de las denuncias da una idea exacta el hecho de que un mecanógrafo de una Fiscalía, inconscientemente, dijo al denunciado el nombre del denunciante. El funcionario fué castigado automáticamente con una multa y con tres meses a un campo de concentración.

Muchos son los servicios realizados y muy importantes en materia de decomiso. Lo serán más si el público, al denunciar, se da idea exacta de que cumple con un deber patriótico haciéndolo.

Hasta el momento presente hay 74 traficantes en estraperlo en un batallón de trabajadores, al que sólo van los que cometen el delito con malicia manifiesta, porque hay otros muchos a quienes sólo se impone una multa.

El batallón de trabajadores, en

1.262.195 pesetas han percibido los denunciados particulares

donde están concentrados los que han sido objeto de sanción, y al que irán los que sucesivamente cometan delitos análogos, se halla en la zona de Belchite, porque en una misma unidad tendrán un régimen especial e igual de trabajo. En realidad, se ha reducido al mínimo el número de personal que ofrecen artículos de primera necesidad a precios elavadosísimos, y en cuanto a los que no han desistido de hacerlo, las Fiscalías de Tasas procurarán convencerles de lo ilícito de sus negocios.—Cifra.

El Gobierno de Vichy protestará ante el de Londres por el ataque al avión en que viajaba Mr. Chiappe

Vichy, 7.—En los círculos oficiales se afirma que el Gobierno francés tiene la intención de protestar, por vía diplomática, cerca del Gobierno británico, por el ataque de que fué objeto el avión en que viajaba Mr. Chiappe, que resultó muerto, así como los demás tripulantes del avión.—Efe.

Telf. de IMPERIO 157

GABINETE ORTOPEDICO "ANGELUS"
POLLO MARTIN, 7 — TELEFONO 1173 — SALAMANCA

HERNIADOS (Quebrados)

Tratamiento de las hernias sin operación ni molestias con la aplicación del nuevo Protéxico «ANGELUS»

TRATAMIENTO ORTOPEDICO
para la corrección total de todos los defectos de la estética humana
SABED: que en visita extraordinaria
el eminente Ortopédico-Herniólogo, DIRECTOR DEL GABINETE ORTOPEDICO «ANGELUS», recibirá visitas de 9 a 2 en:

- Fuentelapeña:** Domingo 8 de Diciembre. Fonda «El Sol»
- Alcañices:** Domingo 8 de Diciembre. Fonda M. Gallego.
- Toro:** Todos los días 10 de cada mes. H. Lesmes
- Villalpando:** Miércoles 11 de Diciembre. Fonda Hija de Arés.
- Zamora:** Todos los días 12 y 13 de cada mes. Palacio Hotel.
- Puebla de Sanabria:** Sábado 14 Diciembre. Fonda Pascasia.
- Tábara:** Domingo 15 de Diciembre. Fonda La Plácida.
- El Puente de Sanabria:** Lunes 16 Diciembre. F. La Manilla.
- Benavente:** Jueves 19 de Diciembre. Hotel Comercial
- Bermillo de Sayago:** Todos los días 20 de cada mes. Fonda M. Gómez.

El protéxico mecánico-científico «ANGELUS», última palabra de la ciencia, suprime la hernia sin operación, ya que, sin la menor molestia para el paciente, desde su aplicación, deja sentir sus maravillosos efectos, hasta terminar con la curación total.

El protéxico mecánico-científico «ANGELUS» se utiliza, con gran éxito, en las hernias reproducidas después de operadas, así como también en las umbilicales, estomacales y epigástricas de la mujer. Se construye expreso para cada caso, lo que hace indispensable la presencia del paciente. Cuantas eminencias médicas conocen sus prodigiosos resultados, recomiendan su empleo como remedio eficazísimo.

Especialidades Ortopédicas

PIERNAS Y BRAZOS ARTIFICIALES.—Aparatos para corregir las desviaciones externas e internas de las rodillas y pies. Pies planos, etc.
CORSES ORTOPEDICOS.—Para corregir la desviación de la columna vertebral, para mal de Pott, coxalgias, escoliosis, etc.
FAJAS VENTRALES.—Contra la obesidad, riñón flotante, descenso de estómago, eventraciones y medicales para cada caso.

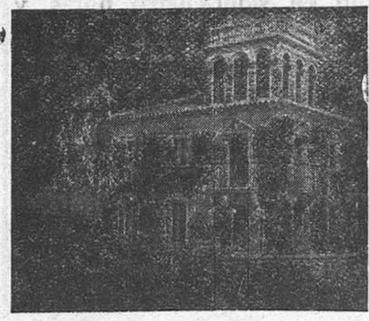
Salamanca En su Gabinete de Pollo Martín, 7, todos los días del año, de 11 a 2 y de 4 a 6.
(12)

Sanatorio Quirúrgico del NIÑO JESUS

Director: J. Rivera

RAYOS X

Consulta diaria: de DIEZ a DOCE y de CUATRO a SEIS
Teléfono 1354.-Avenida de San Pablo, 1
ZAMORA



Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Salamanca

ESTABLECIMIENTO BENEFICO. FUNDADA 1880
Inscrito en el Registro especial de entidades de Ahorro del Ministerio del Trabajo por R. O. de 2 de Diciembre de 1930

Sucursal de Zamora: San Andrés, 22

Casa Central en Salamanca y Sucursales en Bejar, Peñaranda y Valladolid
PRINCIPALES OPERACIONES QUE REALIZA
Libretas ordinarias de ahorro. 2 por 100 anual
Imposiciones a seis meses. 2,50 » » »
doce » » » 3 » » »

Huchas de Ahorro Muy prácticas para ahorrar en casa, se facilitan gratuitamente.

Sellos de Ahorro Se expenden a diez, veinticinco, cincuenta céntimos y una peseta y se admiten como metálico en las imposiciones de Caja de Ahorros y en las operaciones del Monte de Piedad.

Préstamos personales e hipotecarios Se facilitan al 5 por 100 de interés anual.

Monte de Piedad Préstamos con garantía de ropas, alhajas y otros objetos, al 4,50 por 100 de interés.

Horas de despacho al público De nueve y media a una y de tres y media a cinco y media. Fiestas no dominicales: de diez a doce. Las domingos no se abre

Ahorre desde hoy mismo y encontrará mañana una fortuna
El Consejo de la Sucursal está integrado por don Fernando Rueda Moyano, don Vicente Tomé Prieto y el Director don César Alonso Redoli
(11)

EL ESTADO Y LA ESPAÑA NACIONAL-SINDICALISTA

Por FRANCISCO BRAVO

Ahora, en el trance decisivo que para la vida institucional española representa la aprobación de la Ley Sindical, puede glosarse el triunfo del ideario falangista, recordando los añejos principios de nuestra teórica. Nunca los hegelianos ni partidarios de un Estado que arrebatara los derechos individuales de la persona, esto, por sabido, debiera parecer innecesario a estas alturas. Nuestro concepto de lo estatal, estuvo siempre empapado de una idea clara y humana, cristiana en esencia: partíamos, con José Antonio siempre a la cabeza, del postulado fundamental de que el nuevo Orden, había de basarse en el individuo, como «portador de valores eternos»; en el hombre, como sujeto de la Historia. Cuando se nos acusó de panteísmo, por esos fliteos de la política remados siempre en el lugar común, supimos mostrar la calidad de nuestra dogmática, incapaz de extraviarse, por mediterránea y comprensiva, entre las nieblas de una divinización del Estado que sobre el suelo sagrado de nuestra España no podría arraigar nunca, ni tampoco buscar antecedentes en su historia.

Ahora bien; la Falange era una auténtica política, al servicio de una doctrina ancha y generosa. Tenía por ello que postular la conciliación de los contrarios. Vimos para demoler los principios generales, que son una insurrección de lo individual contra lo colectivo, una primacía del egoísmo personal sobre los intereses colectivos; para acabar también, con un peligro de panteísmo estatal que sólo se logra en el Estado marxista, anulador de la personalidad humana.

Nuestro sindicalismo nacional, resultaba una aspiración sincrética, reconciliadora de los dos extremismos que polarizaban el alma europea en estos tiempos

cruciales. El estado liberal, indiferente a priori respecto a toda decisión de los grupos o de los individuos, comprometía con su inhibición la existencia misma de la comunidad nacional; iba a terminar dando paso a su contrario, el Estado marxista absorbente, tras de una palingenesia que no traería sino el naufragio de los más excelsos valores de nuestra cultura. La única posibilidad de tender el puente sobre el que se deslizara la invasión de los bárbaros—Rathenau ya la había pronosticado, aludiendo incluso a su verticalidad—, consistía en crear dentro del Estado un sindicalismo de signo nacional que sirviera a las exigencias de justicia social de las masas, alucinadas por el mito de la creencia en su poderío incontrastable e irritadas por los abusos del liberalismo y de su hijo más fuerte, el capitalismo, y que al mismo tiempo ensanchara las bases de ese mismo Estado, al que prestarían vigor y savia la existencia de una muchedumbre de productores, dispuestos en caso contrario, al arrasamiento hasta las raíces, de los fundamentos jurídicos y de las costumbres de la vida en común.

La Ley Sindical consagra esta actitud polémica de la Falange contra el capitalismo y el marxismo y al conseguir el asentimiento oficial a sus postulados, da fin a toda una resuelta actitud de lucha, para dedicarse a la creación de las nuevas formas legales donde ha de cuajar su sindicalismo. Nacional siempre; subordinado por consiguiente a lo nacional, el interés colectivo. El individuo como sujeto de la Historia, ligado a lo social por los valores más puros y valiosos, no se convierte en el hombre sindicalista y apátrida de Sorel; sigue siendo español antes que nada. No relega los fueros imprescriptibles de su personalidad real y jurídica, fundiéndolos en la autoridad de un Estado absorbente. Pero no puede intentar con su egoísmo, entorpecer o dificultar la vida colectiva. Encuadrado en la jerárquica democracia propia de nuestro tiempo, sabría seguir sintiéndose hombre, reconciliado con las normas antiguas de la Patria, el Pan y la Justicia. Mas tampoco quedará inerme ante las fuerzas egoístas del capitalismo,

Régimen de guías para el aceite

Ha sido publicado por el Sindicato Nacional del Olivo

Los precios para la próxima cosecha son de 3'60 pesetas kilo sobre vagón

Madrid.—El Sindicato Nacional del Olivo ha publicado el régimen de guías y libertad de contratación del aceite, y recuerda a todos los productores las disposiciones que fijan los precios del aceite para la próxima cosecha y que son de 3,60 pesetas kilo sobre vagón.

El Gobierno ha dispuesto que las guías se darán al que venda y no al que compra, quien tendrá que reclamarla al adquirir el aceite. El Sindicato Nacional del Olivo exhorta a productores y compradores para que no vendan ni adquieran aceite a precio superior al de tasa, y resalta la necesidad de ajustarse a un orden, porque aunque la cosecha es lo bastante para abastecer de 280 a 300 millones de kilos, no hay un sobrante tan grande, que pudiera declararse libre. —Cifra.

¿Has elegido el regalo con que expresar el afecto que merece tu querida madre?

cuya voluntad de dominio han de ser disciplinadas por el Estado, hasta poner su capacidad creadora al servicio también de lo nacional. Eso era nuestro concepto del Estado, a través de una idea del sindicalismo que por su fertilidad vetérrima, preside ya la transformación de la Patria y de su instrumento institucional más poderoso.

CARTELERIA DE LA EMPRESA ALEJANDRO SANVICENTE LLAMAS

TEATRO PRINCIPAL
= Teléfono: Taquilla 1765 =

H O Y: DEPEDIDA

GRAN COMPAÑIA DE COMEDIAS COMICAS PEPE ISBERT
Primera actriz de carácter: María Alcalde

A las 4'30 Butaca 4 ptas.
Exito clamoroso de Capella y Lucio CARAMBA CON LA MARQUESA
A las 7 y a las 10 El juguete cómico de Jacinto Capella y José de Lucio EL NIÑO DE LAS COLES
Inmensa creación de Pepe Isbert y María Alcalde Butaca 5 ptas.

NUEVO TEATRO
= Teléfono: Taquilla 1315 =

H O Y: A las tres: Sección infantil Butaca UNA pta. Estreno de la sensacional superjoya «Puigvert» EL HIJO PERDIDO con Bob Steele.
A las 4'45, 7 y 9'45: Estreno clamoroso de la producción «Atlántico Films» BAJO LA CRUZ DEL SUR por Doris Duranti, en Español Butaca 1'60 y 2'50 Apta para menores

El martes: EL HIJO PERDIDO y recital poético con el famoso recitador y poeta cordobés Angel Zapata Butaca 1'60

(15)

AGENCIA OLIVARES

INFORMACION Y RECLAMACIONES

Av. Víctor Gallego, 19

(16)

Fresno de Sayago

Al día siguiente, y hora de las once, de transcurridos ocho días hábiles a la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de esta provincia o prensa, se subastará en esta Casa Consistorial los pastos hasta el día 31 de Enero de 1941 de los prados del pueblo de JAMBRINA, cuyo pliego de condiciones se halla expuesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Fresno de Sayago, a 2 de Diciembre de 1940.—El alcalde, Manuel Martínez.

(17)

SE VENDEN dos casas en la calle Viuda de Villalobos (Pantoja), números 7 y 8, con corrales. — Para tratar, con su dueño: calle del Aire, 11, principal. (18)

SE VENDEN o se alquilan dos potentes gramolas para baile.—Baborraz, 62.—Julio Portos. (19)

Pequeñas economías

«HOY QUIERO HABLAROS MUCHACHAS»

Ya estamos en el mes tradicional de las fiestas más simpáticas, de las expansiones más íntimas y familiares en torno al Nacimiento. Chicos y grandes contagiados de una misma satisfacción ofrecen al mundo su pueril contento. Y es de ver cómo el padre o la madre ayuda a los pequeños a poblar de corderillos con su pastor aquella hermosa, si que también descomunal montaña, por donde desciende ¡oh prodigio de ingeniería infantil! un serpenteante riachuelo que termina en redonda laguna bien aprovechada por las lavanderas de barro.

Bien es verdad que no en todos los hogares hay esta alegría, pues los zarpazos de la guerra y de la vida han colocado en algunos tristezas infinitas. Vayamos hacia ellas ayudando y consolando al que nada posea. Con el esfuerzo, mejor dicho, con la buena voluntad todo puede lograrse. Veréis cómo. Y el consejo va a ser para vosotras, camaradas de la Falange, o sencillamente españolas.

Vosotras podéis mucho. No abráis esos ojos tan grandes y es-

(Pasa a la página 6.ª)

DEPORTES

Esta tarde en Pantoja

En Zamora tendremos hoy tarde deportiva, en nuestro Campo de Pantoja.

Después del partido de baloncesto, saltarán al terreno los onces del Regimiento de Artillería, de Medina, y del Regimiento Toledo número 26.

Este encuentro ha despertado gran interés, pues si los de Medina son «la gala», nuestros muchos pueden resultar «la flor de Olmedo», si saben aprovechar la tarde para quitarse la espina del pasado domingo.

Esto nos asegura noventa minutos de juego interesante y entretenido.

EQUIPIER

ACADEMIA DE CORTE Y CONFECCION
dirigida por la alumna del Instituto Internacional MARTI de Barcelona,

Aurora Olivares
Enseñanzas en ropa de color, blanca y corsés.
Se hacen prendas a medida.
San Torcuato, 37-2.º—Zamora (20)

INDUSTRIA NUEVA
GRAN FABRICA DE MOSAIQUETE con personal competente para la colocación del mismo.
Bañeras tipo RISTER y MAJESTIC. — AZULEJOS de todas clases.
Tubería de cemento en varios diámetros.
YESOS Y CEMENTOS. — CRISTALES PLANOS / DESPACHO Y OFICINAS EN EL GRAN BAZAR de

SALVADOR GARCIA VILAPLANA
Santa Clara, 2 ZAMORA (21)

CASA PEPE
PELUQUERIA DE SEÑORAS
La Casa más surtida en líquidos para
PERMANENTES SIN CORRIENTE y CON CORRIENTE
Tintes y de coloraciones
No confundirse:
Calle de Ramos Carrión, 11. Zamora (13)

Banco Español de Crédito
Capital. 100 millones de pesetas
Reservas: 72
400 Sucursales establecidas en España y Marruecos
Realiza toda clase de operaciones de Banca y Bolsa
Compra y venta de Valores Españoles y Extranjeros.
Cuentas Corrientes. — Cartillas de Ahorro.
Depósito y Custodia de Valores.
Descuento y Negociación de Letras, etc.
SUCURSAL DE ZAMORA: Plaza de Sagasta, núm. 24 (esq. a San Gil) (14)

DETENCION DE UN AUDAZ ESTAFADOR

Durante este año había estafado, en diversas capitales de ESPAÑA más de SESENTA MIL PESETAS

El día 21 de noviembre pasado, localidada, sobre la razón social visitó nuestra capital un individuo aludida. La respuesta, como se que decía llamarse Pedro García esperaba, fué totalmente negativa. En Alcira no existía, ni había por representante de la Casa J. existido, entidad de tal nombre. García Arnau y Hermanos, de Alcira (Valencia), ofreció a varios comerciantes zamoranos cuanta cantidad desearan de jabón, cahuets y chocolate, a precios muy inferiores a los ordinarios.

No es de extrañar, dada esta última circunstancia, que los industriales visitados le hicieran pedidos por un valor total aproximado de 22.000 pesetas.

El tal representante hizo las notas del pedido, con la condición de que en este mes volvería a Zamora para entregar a sus clientes los talones de la mercancía y cobrar en tal momento su importe.

Así fué acordado, desapareciendo el Pedro García Arnau de Zamora.

En los días que se sucedieron, varios de los comerciantes compradores, sospechando, sin duda, que el representante fuese un falsario, se dirigieron a Alcira por correspondencia, solicitando informes de los Bancos de aquella

con talones extendidos, y, en fin, con toda la documentación dispuesta. Verlo los comerciantes con quienes tuvo trato y denunciarlo en la Comisaría de Investigación y Vigilancia, fué, naturalmente, todo una cosa.

Puesta en acción con toda urgencia nuestra Policía, se logró, pocos momentos después, la detención del sospechoso, procediéndose a someterle a un hábil y prolongado interrogatorio, en que se vió obligado a confesar todas sus trapacerías.

Este individuo, que se ha hecho pasar otras veces por Juan Torres, tiene como verdadero nombre el de Tomás Román Manuel y es natural de Valencia. Hace aproximadamente un año que se dedica a estafar, con igual sistema siempre, ofreciendo a bajo precio artículos que no posee y a nombre de una entidad comercial levantada con documentación falsa. Ha visitado durante este año las plazas de Salamanca, Valladolid, Orihuela, Murcia, Santander, Bilbao y León, donde ha estafado una cantidad total que sobrepasa a las SESENTA MIL PESETAS. Además había visitado últimamente Burgos y Monforte de Lemos, donde tenía pendientes de cobro pedidos por valor de 25.000 pesetas que pensaba percibir en este mes.

En su poder, en el minucioso registro que le fué practicado en todo su equipaje, fueron hallados numerosos documentos falsos, tales como facturas, papel de cartas timbrado por él mismo, sellos de caucho falsos, etcétera.

El detenido, con el amplio y detallado atestado que se levantó, quedó inmediatamente detenido y a disposición de la autoridad.

Felicitemos muy efusivamente al personal de la Comisaría de Investigación y Vigilancia, y principalmente a su comisario jefe, por el acierto con que han llevado esta importante gestión, logrando un éxito rotundo.

Así lo ha declarado el primer ministro de dicho país

Sofía, 7.—La prensa búlgara publica hoy en sus primeras ediciones, y bajo títulos sensacionales, las declaraciones del presidente del Consejo yugoeslavo, según las cuales su país tomará parte en el establecimiento de un nuevo orden europeo.

Estas declaraciones han causado gran efecto en Belgrado, y los diarios se abstienen de publicar comentarios, limitándose a dar gran relieve a dichas declaraciones.—Efe.

Yugoeslavia tomará parte en el establecimiento del nuevo orden europeo

Así lo ha declarado el primer ministro de dicho país

Sofía, 7.—La prensa búlgara publica hoy en sus primeras ediciones, y bajo títulos sensacionales, las declaraciones del presidente del Consejo yugoeslavo, según las cuales su país tomará parte en el establecimiento de un nuevo orden europeo.

Estas declaraciones han causado gran efecto en Belgrado, y los diarios se abstienen de publicar comentarios, limitándose a dar gran relieve a dichas declaraciones.—Efe.

El "Día de la Madre"

La O. J., al mismo tiempo que cumple los fines fundamentales marcados en el punto 23 del llamado Programa Nacional Sindicalista, pretende devolver a toda una generación las virtudes que han dado carácter a nuestro pueblo y con las cuales se ha enaltecido en las mejores épocas de su historia.

JOSE ANTONIO expresó maravillosamente este deseo suyo, de un modo claro, usando una figura muy gráfica y bonita. Dice: «He aquí la tarea de nuestro tiempo, devolver al pueblo los sabores antiguos de la norma y el pan...». Y, luego, añade: «Volver a poner al hombre los pies sobre la tierra, ligarle de una manera más profunda a sus cosas, al hogar en que vive y a la obra diaria de sus manos». Quiere adivinar la O. J., en todo momento, cuál es esta norma, estas leyes de moral a las que JOSE ANTONIO aludía cuando hablaba de los sabores antiguos, de la «norma y el pan». La norma es una para todos: la católica, apostólica y romana..., norma moral de la Iglesia, pero que se expresa en cada pueblo con adornos y colores propios.

En España, nuestro sentido del honor, en los mejores tiempos, encerraba de una manera fortísima, entre sus muchos valores, el respeto a la mujer, madre y fuente del género humano, y nuestro sentido católico luchó, por consecuencia, para celebrar con el mayor esplendor y la mayor solemnidad, la maternidad divina de la Madre Santísima, la mejor y el modelo de todas las madres.

Fuimos nosotros, los españoles, con nuestros estudios profundos de la Teología y nuestra fe grandiosa, los que mantuvimos esta bandera en muchos Concilios de la Iglesia y luchamos por conseguir la definición del Dogma magnífico de la Inmaculada Concepción, honrando con esa corona a la mejor y más excelsa de las madres.

En una pequeña recopilación de poesías, dedicadas a la Virgen, encontramos el siguiente soneto de Fray Fernando de Cárdenas, hallado por el siglo XVIII: «Don Quijote a la defensa de la Inmaculada»

«Pues me hizo caballero andante — hoy desfacer un entuerto determino — que hace a una doncella un malandrino — sayón desafortado y cruel gigante. — Dice que fué su esclava esta doncella — y miente, pues yo sé que cuanto él dice — de ella deshizo a coces su cabeza — a mí toca, Sancho, el defendella — pues soy su caballero y voto hice — de defender su virginal pureza».

Este es el sentido general de la gran fiesta de la O. J., el «Día de la Madre: Poner de nuevo en constante vigor y fortaleza, en el alma de nuestra juventud, la idea de que el honor, en nuestro pueblo, caballero andante español, no puede serlo sin esta obligación interna y consciente de defender y enaltecer el hogar con el culto respetuoso a la maternidad de la mujer.

En este año de 1940, viene a reforzar y fundamentar el significado de nuestra fiesta, el acto emocionante de llevar flores y recuerdos a la madre de aquel camarada que ya no está; a la madre del que, desde arriba, derrama sobre ella bendiciones; pero no le da el suave abrazo necesario a su debilidad. La que no puede apoyarse en su hombro fuerte y mozo, sangre de su sangre, encontrará toda la alegría sana de la O. J. dispuesta a protegerla.

Para que tú crecieras en una Patria hermosa, tus hermanos mayores cayeron «Cara al Sol». Los hermanos mayores que cayeron tenían sus madres. Y éstas son las predilectas de la O. J.

¡ARRIBA ESPAÑA!

Hey hablará en Zamora, JUAN APARICIO

Como hemos venido anunciando durante estos días pasados, hoy domingo, a las doce y media de la mañana, en el salón de actos de la excelentísima Diputación, hablará a los camaradas del Sindicato Universitario y de la Organización Juvenil, el director de «La Gaceta Regional» de Salamanca, camarada Juan Aparicio.

A este acto, trascendente e interesantísimo, asistirán las autoridades y jerarquías de la Falange provinciales y locales, que ocuparán la presidencia.

El camarada Aparicio que ya, no hace mucho, pronunció en nuestra capital una elocuentísima y enjundiosa conferencia, hablará sobre los «Fundadores del Nacionalismo»: Ramiro y José Antonio».

La entrada al salón será libre, si bien limitada, dadas sus reducidas dimensiones.

El día 8 de Diciembre, festividad de la Inmaculada Concepción, personificación divina del amor maternal, todos los camaradas de O. J. celebrarán el día de su propia madre.

Intensos bombardeos de LONDRES...

(Viene de la página 1.ª) donde resultaron algunos indígenas muertos y heridos. También fué atacado Celud, donde resultaron heridos un niño y tres mujeres pertenecientes a la población indígena.

Las incursiones aéreas enemigas sobre Matemma, no causaron víctimas ni daños. Un ascari resultó muerto en Nigéri.—Efe.

Atenas, 7.—El comunicado número 41 del Alto Mando del Ejército helenico, dice así:

«En el ala izquierda del frente, nuestras tropas, al vencer la resistencia del enemigo, pasaron el río Vitrento y ocuparon la ciudad de Santi Quaranta avanzando la línea hacia el norte. El enemigo incendió la villa al retirarse. En el puerto sigue hundido el contratorpedero italiano bombardeado por la aviación. En el resto del frente, la lucha ha proseguido con éxito para nuestras fuerzas. Entre el botín caído en nuestras manos, figuran dos cañones».—Efe.

IMPORTANTE DISPOSICION

Se fija el plazo para la industrialización del CERDO

Madrid, 7.—El «Boletín Oficial» publica, entre otras, la siguiente disposición:

AGRICULTURA: Se acuerda que el plazo fijado para la industrialización del cerdo sea desde el 15 de diciembre al 15 de febrero, ambos inclusive.

Se prohíbe la industrialización del cerdo de peso inferior a 80 kilos en canal.—Cifra.

Pequeñas economías

«HOY QUIERO HABLAROS MUCHACHAS»

(Viene de la página 5.ª)

cuchad. Este mes, al compraros la barra de carmín, en vez de gastar en ella ocho pesetas conformaos con una de cinco (ya tenemos tres pesetas); dejad de ir un sólo día al cine, pequeñísimo sacrificio es, pues ya son cinco pesetas las que tenemos en esta hucha improvisada, en el cine coméis saladillas o castañas, el día que no vayáis no las coméis, ya tenemos por lo menos seis pesetas; vuestras medias necesitan reponerse, compradlas de ocho pesetas y así, ahorrando siete, tendremos trece pesetas, que con dos que le pidáis a vuestro padre como propina a esta restricción, no carencia, de cosas superfluas, habremos obtenido quince pesetas que pueden ser la cena, el jersey o hasta el pequeño Belén de una familia que carezca de medios económicos.

Así también nuestras camaradas van tejiendo estos días, a costa de sacrificarse en algún capricho, las ropas que acompañarán a las cunitas que por Nochebuena se repartirán a los pequeñines necesitados. ¡Si viérais que bonitas son y con cuánto amor van hechas!

Ayudadnos todas a esta labor y así, aunque creáis que he cambiado un artículo por un sermón, veréis como vuestra conciencia está satisfecha de vuestras obras. Regiduría Provincial de Prensa y Propaganda de la Sección Feminina de Falange Española Tradicionalista y de las J.O.N.S.

¡ARRIBA ESPAÑA!



Esta es la ambición de todo el que padece del estómago. La dieta restringida, las privaciones y los sufrimientos de que otros están exentos, les apoca el ánimo y están siempre tristes y de mal humor, pero es porque ignoran que con el

VENTA EN FARMACIAS Precio 5,85 Ptas. Includo timbre.

ELIXIR ESTOMACAL SAIZ DE CARLOS se recobran rápidamente la salud y alegría perdidas